

DIARIO CONSERVADOR
DE LA MAÑANA

Dirección y Administración
Carrera Flores Nº 39.

EL DERECHO

Para todo lo relacionado con
este diario dirigirse al
Director de «El Derecho»

Estaban en su derecho

El señor Director de Estudios pasó un Oficio Circular a las Superiores de los Colegios de los Sagrados Corazones, La Inmaculada y La Providencia, previniendo les que, los Institutos que ellas regentan, deben asistir en corporación al desfile cívico escolar que se realizará en las fiestas del próximo Centenario. A ese oficio han contestado, razonable y prudentemente, las aludidas Superiores, diciendo que, para intervenir con eus educandas en el desfile cívico, necesitan consultar con los padres de familia.

Esta serena contestación de las religiosas ha sido censurada por la *Suprema autoridad* del Director de Estudios y criticada por cierta prensa y ciertos individuos patrioterros; los cuales no han tenido en cuenta que bien pueden las niñas de un colegio (privado) honrar a los próceres, contribuir al esplendor de una fiesta cívica y no desdecir del sentimiento patriótico, sin necesidad de salir a las calles con banderas, entre músicas y aparatos bélicos, para estar codeando, recatadas niñas, con toda clase de gentes.

Nosotros somos partidarios de que el sentimiento patriótico sea inculcado prácticamente en el corazón de la mujer honesta; nosotros nos preciamos, como el que más, de tributar veneración y homenaje a las glorias patrias, pero de esto a obligar a religiosas recogidas y a niñas pudorosas a que salgan a las plazas entre batallones y músicas, hay gran diferencia.

Cada cosa en su puesto; porque, de otra manera, tendríamos que convenir que es falta de patriotismo el que toda mujer no vaya al campo de batalla, siendo así que muchas han ido a defender su patria.

Bien pueden los colegios

de las religiosas, y aun los otros colegios laicos de mujeres, exteriorizar su patriotismo, festejar las glorias de su patria y aun contribuir al movimiento oficial de sus gobiernos, sin salir a los desfiles públicos, ni faltar a sus reglamentos.

¿Cuándo tendremos el sereno concepto de lo que es verdadero patriotismo, para no confundirlo con la patriotía, y para no escandalizarnos por cualquier nada que no perjudica a la virtud cívica? ¿Acaso los expresados colegios de religiosas, no están preparando también sus fiestas y homenajes públicos para los días del Centenario? No hay, pues, razón para tacharlos injustamente de antipatrióticos.

El deber del voto

DOCTRINA DE LA IGLESIA

1.º *Hay que votar.*—El medio de que pueden valerse los súbditos para ser bien gobernado es votar por hombres honrados, concienzudos, capaces y resueltos a defender los intereses de la religión, de la familia y de la sociedad. Votar es el deber más importante de la vida civil.

Nadie tiene el derecho de abstenerse; frecuentemente la abstención favorece el triunfo de un candidato hostil a los intereses de la religión y de la patria.

Se dice: "Un voto más o menos ¿qué importa?" Si todos dijeran lo mismo—y tienen el mismo derecho que tú—no habría elección posible. Son los votos acumulados los que forman las mayorías. El deber ante todo: debemos evitar que Dios nos eche en cara el haber dejado el campo libre a los enemigos del orden.

2.º *Hay que votar bien.* El voto es una cosa muy seria: de nuestros votos dependen los intereses de la religión, de la familia y de la sociedad. Los electores hacen a los elegidos. Pues bien, los elegidos—senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales o concejales—pueden, con sus leyes o decretos, poner trabas a la libertad de la Iglesia, con violar los derechos de los padres de familia, comprometer la seguridad y prosperidad de la patria.

El elector es responsable del mal cometido por sus elegidos, como sería responsable de robo aquel que, a sabiendas, prestara una escoba al ladrón para introducirse en la casa del vecino. El proverbio popular lo dice: "Tan ladrón es el que mata la vaca ajena, como el que la tiene de la pata".

Dios peleará a los electores una cuenta más estricta de sus votos que de sus acciones privadas. El voto, en realidad, es un acto público que afecta, no solamente al interés del individuo, sino al de todos sus conciudadanos. Hay obligación de votar bien, como lo hay de guardar los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

3.º *¿Cómo se pueden distinguir los buenos candidatos de los malos?* Se los distingue:

a) Por sus partidarios: los buenos candidatos son defendidos por la gente honrada, por los amigos del orden y la libertad. Los malos candidatos son patrocinados por gente mala, por los enemigos declarados de los sacerdotes y de la religión...

b) Por sus votos anteriores, si ya han desempeñado un mandato electivo.

c) Por los diarios que los defienden: los buenos candidatos están sostenidos por los diarios buenos, y los malos, por los diarios impíos, sectarios, destructores del orden social.

N. B.—El elector incapaz de formar opinión propia, debe consultar a una persona prudente e instruida. Votar a sabiendas por un candidato malo por interés personal, vender su voto, son infamias de las que hay que responder ante el tribunal de Dios.

—"El voto, dice Larousse, debe ser libre, es decir, que al votar no debe obedecer a ninguna tentativa de intimidación ni de corrupción.

—"Conciencioso, es decir, que hay que votar por aquellos a quienes creemos más capaces y más

dignos de estar al frente de los negocios públicos.

—"Ilustrado, es decir, que hay que procurar conocer bien los sentimientos y las aptitudes de los candidatos.

—"Finalmente, desinteresado, es decir, que debemos votar por aquellos que, a nuestro juicio, serán más útiles al bien general, y no por aquellos que nos parece han de servir mejor a nuestro interés personal, porque son nuestros parientes o nuestros amigos, o porque nos han hecho promesas.

Elecciones

Por ausencia del Sr. Presidente de la Sociedad Auxiliadora de la Educación Católica de la Niñez y con su autorización, convoco a los socios, de conformidad con los artículos 12 y 19 de los Estatutos, a sesión extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones, el Domingo, catorce del presente mes, a las dos y media de la tarde, con el objeto de proceder a la elección de nuevos Dignatarios.

Quito, 11 de Mayo de 1922.

El Vicepresidente, *Luis A. Salgado.*



Leonidas P. Zurita

Ha trasladado su Gabinete Dental a la carrera Guayaquil Nº 33, casa de la señora Ana Ortega de Cabezas, frente a la Botica Universal.

Compañía de Abasto, Comisión y Préstamos

Sociedad Anónima

Capital \$ 1.000.000

Ha trasladado sus oficinas a su nuevo local, Carrera Sucre Nº 7, entre García Moreno y Venezuela. (Casa del señor Jacinto Jijón y Caamaño).



Relojes

Toda clase de relojes de oro, plata, níquel o acero. Relojes de repetición, cronógrafos, relojes de pulsera en oro, plata y níquel con máquinas finísimas. Relojes de pared y de mesa de la afamada fábrica norteamericana

"Ansonia"

CASA de PARDO, Carrera Venezuela 77.

Quito VIII, 8.

Su Santidad Pío XI

POR EL P. JESUS DELGADO, O. S. A.

(Continuación).

El viejo guardia jes ya centinela perpetuo!

Y su experiencia daba esmalte a todas las dichas cualidades del sacerdote, del sabio, y del hombre del go bierno.

Si, por una parte la índole de su genio y la severidad de sus hábitos de estudio le tenían siempre retraído de toda clase de luchas políticas y administrativas en los asuntos relacionados con la cosa pública, por otra, sin embargo, el peso de su doctrina, la penetración de su consejo y la fina espiritualidad de su trato ganaban para él a las gentes, y éranle ocasión de estar en cierto delicado contacto con la sociedad y con las cosas de la vida.

Miembro, por varios títulos y de diferentes modos sucesivos, de la Comisión Diocesana de Milán, tuvo que intervenir en los asuntos de la Diócesis durante mucho tiempo. Amigo y confidente singularísimo del Cardenal Ferrari, contribuyó con su prestigio, con su ciencia y con su prudencia y consejo a resolver importantes y delicados negocios eclesiásticos.

La misma prudente reserva en que vivía, manteníale cerca de la sociedad en aquel grado preciso de superioridad que granjea el respeto de todos los bandos, cuando no se pertenece a ninguno; y hallábase, por esta razón, en la circunstancia feliz de poder intervenir eficazmente en las contiendas sociales desde la sombra y desde el recatado silencio, mucho mejor que con aquella intervención directa y personal, que, si puede, a veces, favorecer una causa, suele ser a costa de elevados prestigios que deben mantenerse, por cima de todos los humanos intereses, a salvo.

¿No es este, argumento de una consumada experiencia y el hallazgo de una sutil y trascendental diplomacia?

«De tal modo supo renir en su persona Aquiles Rattí las dotes de hombre de ciencia y de hombre de gobierno—dice un biógrafo suyo—,

que era igualmente amado y estimado de los iguales y de los inferiores; y era consultado con fruto de los propios y de los extraños: de cuantos eran sabedores de su bondad y de su doctrina».

Tal es el hombre que la Providencia, siempre amorosa, de Dios nos ha deparado para regir los destinos de la Iglesia católica y para influir en la medida que sólo Dios sabe en la dirección y gobierno de los destinos del mundo.

**

Cierta pluma francesa, con ese peculiar genio francés que hace verdaderas fotografías del ser de las cosas en muy breves palabras, caracterizaba del modo siguiente a los últimos Papas: León XIII, «una estatua sobrehumana, la distancia de lo humano»; Pío X, «la dulce timidez, la santidad visible»; Benedicto XV, «la suntuosa filológica, un diplomático coronado»; Pío XI, «la robustez y la movilidad de la fuerza».

Nosotros retocaríamos el último retrato y acercaríamos más al original la semejanza, diciendo: Pío XI, «la fuerza de la robustez, la fuerza de la voluntad y el talento». Un hombre, un carácter y un sabio.

De la fuerza de la robustez es un monumento a la vista; por que es un armonioso conjunto de formas robustas, atléticas, talladas en piedra y revestidas de un velo de juventud no marchita. Pío XI es un hijo robusto de la campaña de Italia elevado a la majestad del solio pontificio de Roma, y que está allí tan bien asentado, como planta que ha nacido en su suelo.

La fuerza de su voluntad se revela potente en su genio, en sus hábitos, en el gran señorío que ejerce en sí mismo, y en el paso lento, meditado y brioso con que marcha su vida. Es la fuerza, no bruta; es la fuerza reconcentrada de un alma inteligente y perseverante que triunfa.

(Continuará)

IMPORTANTE

Se necesita un piano de alquiler.—Referencias en esta imprenta.

"LA REINA"

Armonium

en venta

En las casas, los parques y cantinas, les invita a las niñas más hermosas, "La Reina" principal de aguas gaseosas a saborear sus gotas cristalinas.

Sus esencias son puras y muy finas que producen bebidas muy sabrosas, y al probarlas, se engolfan presurosas las gentes acuciosas y ladinas.

Al tomar esos néctares divinos preparados con gusto y con esmero, se siente reaccionar los intestinos; pues beber y gozar es lo primero que deben hacer hoy los peregrinos, con las aguas gaseosas de Romeio.

V 11—15 v.

UN BOHEMIO.

9—15

Petición de aguas y renovación de plazo

Señor Alcalde Cantonal segundo.

—Por auto expedido el ocho de mayo de mil novecientos diez y nueve e inserto el quince del mismo mes y año, se me adjudicó todas las aguas del río Pita denominado "Chorrera Yunguilla" que se halla en mi fundo "San Rafael" perteneciente a la parroquia de Sangolquí, según todo consta de juicio contradictorio seguido en la Escribanía del señor don Fernando Avilés F.—Esas aguas las solicité para establecer en el mismo fundo una maquinaria destinada a producir fuerza eléctrica y de modo que, tomadas pocas cuadras antes de la chorrera "Yunguilla", recorran ese trayecto por los terrenos de mi fundo para volver luego íntegramente a su mismo cauce —Desde cuando adquirí las aguas vengo efectuando trabajos previos y de mucha consideración como indispensables para llegar a establecer la planta hidro-eléctrica: tales como, importantes estudios técnicos hechos por ingenieros competentes, negociaciones iniciadas para llevar a término la empresa, construcción de caminos para el transporte de maquinarias caminos en los cuales era impracticable la construcción de la obra hidráulica, y otros que no creo necesario enumerarlos.—Como ahora que estoy ya en condiciones de explotar la caída de aguas que se me adjudicó por los medios y con los requisitos legales va cerca de cumplirse el plazo de tres años señalados por la ley para la realización de la obra o industria a cuyo efecto me fueron concedidas esas aguas, pido a usted, de conformidad con el Art. 799 inciso segundo del Código de Enjuiciamientos civiles, se digno renovar por esta primera vez dicho plazo para la instalación de la planta eléctrica —En el caso de esta mi solicitud no se trata de discutir nuevos derechos que están resueltos, sino de conservar veinte mi concesión, ni en el trayecto que desviare las aguas de su cauce hay otros poseedores de ellas; por tanto dígnese usted ordenar se hagan las publicaciones prevenidas en el Art. 791 del Código antes citado, comisionando para la fijación de los carteles a cualquiera de los jueces civiles de la parroquia de Sangolquí,

Jugar a donde pertenecen las aguas, y concederme en definitiva la renovación del plazo por el término de tres años señalados por la ley, teniendo, además, en cuenta que ni era posible realizar una obra de la magnitud y dificultades de las de esta clase en el corto tiempo de tres años sin caminos ni estudios previos.—La cantidad de esta acción es indeterminada.—Mi domicilio para las notificaciones lo fijo en mi casa de habitación, carrera Bolivia N° 9.—Dígnese usted proveer como solicito por ser de justicia.—Miguel E. Arregui.—Presentación el viernes cinco de Mayo de mil novecientos veintidós, a las diez del día. Doy fe.—C. A. Mora E.—Manda.—Avilés F".—Quito, a seis de Mayo de 1922; las doce del día.—Vistos: De acuerdo con lo prescrito en el inciso segundo del artículo setecientos noventa y nueve del Código de Enjuiciamientos en material civil, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo setecientos noventa y uno del Código citado, se ordena que se publique por quince días, la solicitud que antecede en el periódico "El Derecho" que se edita en esta ciudad; y que se fijen durante el mismo término los carteles que previene el último de los artículos citados, en la parroquia de Sangolquí.—Para la fijación de los carteles se comisiona a cualquiera de los jueces civiles de dicha parroquia.—Carrera Andrade.—Salazar".—Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde segundo Cantonal, en Quito a seis de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde.—El Escribano, Avilés F".

Es copia. Quito, mayo 12 de 1922.

El Escribano, Fernando Avilés F.

Aviso importante

En la hacienda de Santa Rosa de Lima, Sangolquí, recibo bestias a potreraje; seis oncos mensuales en reservado y tres en repelo.

Vendo la casa N° 42 situada en la intersección de las carreras Oueña y Manabí.

Virgilio Oshiriboga O.

Invitaciones

Señor Director de El Derecho.—Ciudad.

Nos es honroso invitar a usted a la bendición de la primera piedra del futuro local para el Pensionado de La Salle, en la carrera de Vargas, intersección de Caldas.

La ceremonia se verificará el lunes 15 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana; oficiará en ella el Ilmo. y Rvmo. señor doctor don Manuel María Pólit Lasso, Arzobispo de Quito y tomará la palabra uno de los padrinos.

Anticipamos a usted nuestro sincero reconocimiento por su asistencia, que ha de contribuir a la mayor solemnidad del acto.

La Comunidad de los HH. CC. del Pensionado.

EL COMITE DE LA SALLE

Las madrinas: Clemencia Ch. de Lasso, María Lasso de Eastman, María Luisa F. de Jijón Caamaño, Lola L. de Uribe, Enriqueta González de Orrantía, Ana Rosa P. de Andrade, Julia de Plaza Iglesias, Carmela de López Lascano, Ercilia P. de Mateus y García, Elisa G. de Chiriboga, Juana G. de Chiriboga, Sara de Bermeo, Rosa Pérez P., Rosa Coussin de Saa, Carolina Barba Aguirre, Lucrecia C. de Mena, Rosa V. de Alvarez, Josefina J. de Páez, Isabel de Medina, Mercedes M. de Mantilla, Carmela S. de Gómez, Rosa V. de Cadena.

Los padrinos: Eduardo Clavery, Ministro de Francia, Víctor J. Eastman Cox, Jacinto Jijón y Caamaño, Francisco Uribe, Carlos Mateus y García, Francisco Chiriboga B., José J. Chiriboga, Carlos A. Bermeo, Ricardo Villavicencio Ponce, Alejandro Villavicencio Ponce, Elías Mens, César T. Alvarez, Fernando Pérez P., José Ponce Elizalde, Julio Miguel Páez, J. Alberto Mena C., César Mantilla, Alberto Gómez de la Torre, Daniel Cadena.

Quito, Mayo 10 de 1922.

Sr. Director de El Derecho.

El Hermano Director, los Profesores y educandos del Pensionado de La Salle se complacen en invitar a usted a la fiestecita escolar que, en honor del Centenario de la Batalla de Pichincha, se efectuará el día domingo, 14 del mes actual, a la una y media en punto, en el salón de la escuela de los Hermanos en San Blas.

Quito, mayo 10 de 1922.

A cualquier Autoridad o Junta

Viajeros del Norte de la República informan que, en la sección comprendida entre el punto denominado la Venta y la parroquia de Calderón (antes Carapungo), hay un peligro inminente para la vida de los transeúntes, proveniente de haberse derrumbado o comido la Peña el camino hasta reducirlo al ancho de una tercia sobre un abismo.

Ojalá que la misericordia de las Autoridades civiles o la piedad de alguna Junta de Fomento se muevan a salvar al prójimo antes de que el citado abismo se engulla algún infortunado viajero.

¡Piedad y misericordia para con los caminantes!...

Petición de aguas

Sr. Alcalde Cantonal segundo:—Deseo adquirir las aguas que conduce el río "Pita" en el punto conocido con el nombre de "Derrumbo del Molino Uco", donde principian los terrenos del fundo San Rafael de propiedad de mi padre doctor Miguel E. Arregui, para establecer en este mismo fundo una maquinaria destinada a producir luz y fuerza.—La cantidad de aguas que necesito para este efecto es la de todo el caudal que el río contiene en ese punto, que será de ciento ochenta molinos más o menos, para devolverlas asimismas íntegramente a su propio cauce antes de la confluencia de este río con el "Guapal" que está a pocas cuadras más abajo.—En el trayecto expresado no hay otros poseedores de aguas de ese río y aun cuando mi padre lo denunciara para aprovechar una caída o chorrera que existe en sus propios terrenos, la concesión que a mí se me haga será sin perjuicio de derechos anteriormente adquiridos.—Con estos antecedentes y en uso de la facultad que me conceden los artículos 862 y 935 del Código Civil, así como el 790 y siguientes del de Enjuiciamientos en la misma materia, solicito de usted se dignen concederme todas las aguas del río Pita en el mencionado punto "Derrumbo del molino Uco", previa la publicación ordenada por la ley.—Para la fijación de carteles en la parroquia de Sangolquí, que es el lugar a donde pertenecen las aguas que quiero adquirir, se dignará usted comisionar a cual quiera de los jueces civiles de la indicada parroquia.—La cuantía del juicio es por su naturaleza indeterminada.—Para las citaciones tengo mi domicilio en la carrera Bolivia número 9.—Luis Enrique Arregui.—Presentado el lunes ocho de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde. Doy fe.—C. A. Mora E.—C. A. Cobo.—Avilés F.—"Quito, mayo nueve de mil novecientos veintidós. Las nueve a. m.—Vistos: La demanda que antecede publíquese durante quince días en el periódico El Derecho que se edita en esta ciudad, y por igual término, fíjense carteles en tres de los lugares más públicos de la parroquia de Sangolquí, librándose, para esto, la comisión solicitada.—Carrera Andrade.—Nieto V.—Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde segundo Cantonal, en Quito, a nueve de mayo de mil novecientos veintidós, a las nueve de la mañana.—El Escribano.—Avilés F."

Es copia.—Quito, mayo 9 de 1922.—El Escribano, Fernando Avilés F. V 10—15 v.

"LA INDUSTRIA"

TALLER DE CARPINTERIA

El suscrito compra toda clase de muebles de Viena viejos o los renueva a precios muy baratos y vende paja para el tejido de estos muebles.

JULIO E. JURADO.

Carrera Mejía
V—2

Teléfono 4 9-5

IV PRÓLOGO

o sea un alguien a quien el discurso se enderece; por don de escribir para no lectores paréceme tan disparatado y fuera de camino, como hablar a no oyentes o predicar en desierto.

De ahí a estar chiflado, ni el canto de un duro.

Sirva esto de exordio, a lo que me propongo decir acerca de las *Memorias de Javier de Miranda*, escritas por su protagonista, llamémosle así, con la resolución inquebrantable, según él, de que nunca viesen la luz: memorias que há querido que yo lea, suponiendo el muy vanidosillo que habían de gustarme; que, gustándome, había de ser muy posible que yo me empeñara en que las publicase, y que, lanzadas a los cuatro vientos de la publicidad, acaso no faltan lectores de buen pico que se las tiren al colete, si nó con exquisito y nunca sentido de-

JUAN F. MUÑOZ Y PABÓN,
PRESBITERO

Javier de Miranda

NOVELA

(Con licencia Eclesiástica)

Quito—1922

Folleto de "El Derecho"

Crónica

Peligro

Recordará el lector que en la Carrera de Piebicha, en el punto situado entre el Colegio de San Gabriel y las casas del frente, hubo que reparar la mampostería so cavada por el agua detenida a causa de la basura arrojada a la quebrada por el hueco abierto en dicho sitio y la que, apelmazada y solidificada, se convirtió en dique de las corrientes.

Si la basura amontonada destruyó la fortificación, ¿qué daños producirá muy luego a la misma mampostería y a las casas del frente el amontonamiento, no ya de basura, sino de tierra, piedras y ladrillos, arrojados todos estos días por los obreros de la canalización de la mentada carrera?

Por ahora nos limitamos a poner el hecho tan sólo en conocimiento del jefe de la canalización, esperando que el señor Shoroeter se dignará ordenar a sus peones y sobrestantes que procedan a entrar se en la quebrada y quitar del indicado sitio el nuevo dique de la corriente.

Acto conmovedor

Fue el que ayer por la mañana, experimentamos durante la santa misa en el templo de Santo Domingo; pues se trataba de la Primera Comunión de los niños y niñas de las escuelas de San Luis Gonzaga y Santa Rosa de Lima, que con tanto acierto dirige la sbnegada educacionista, Srta. Lucinda Toledo. Era de verse el fervor edificante con que se acercaban esos angelitos a la Sagrada Mesa, en donde halla satisfechas sus aspiraciones de felicidad el

alma humana. Terminada la fiesta religiosa, los niños de la primera Comunión fueron espléndidamente agasajados por sus distinguidas profesoras, a quienes felicitamos efusivamente por tan fausto suceso.

Fiesta religiosa

Sr. Director de El Derecho. Lola Donoso de Chiriboga, María Luisa Muñoz de Mancheno, Sara Miranda Carrión de Sarrano y Lucinda Miranda Carrión de Alvarez, tienen el honor de invitar a usted para que se digne solemnizar con su asistencia la fiesta de la Santísima Virgen del Rosario de Pompeya, que se celebrará en el templo de Santo Domingo el próximo domingo 14 de Mayo, a las 9 y media de la mañana.

Por esta manifestación pública de piedad cristiana mereceremos todos que la Madre de Dios bendiga nuestros hogares y alcance para nuestra República la prosperidad y la paz.

Quito, Mayo 10 de 1922.

Los estancos de tabaco y aguardientes

El Consejo de Estado ha aprobado el contrato del estanco de aguardientes en el interior de la República, por la suma de... S/. 7.500.000, en los seis años.

También ha aprobado el contrato de los estancos en el Litoral, el cual es idéntico al anterior, cuyo valor asciende a la suma de S/. 13.200.000, en los seis años.

El contrato de las provincias del Sur vale S/. 2.000.000, en los seis años.

Las alcabalas de estos contratos valen S/. 1.200.000; de modo que el Estado dispondrá de

CARLOS S. RUEDA

EN SU ALMACEN DE FERRETERIA situado en el Comercio Bajo, frente al Pasaje Tobar ESTA RECIBIENDO

Lavatorios, soperas, valdes, cacerolas y platos de hierro enlozados.

Copitas finísimas para coñag y cremas, copas vineras, vasos finos y ordinarios.

Alcuzas, platos y tazas de loza inglesa.

Cubiertos, cucharas de alpaca y plata alemana.

Pintura blanca de zinc N^o 1, estaño y goma laca

S/. 25.000.000, en los seis años.

Según informa un diario local, el Sr. Ministro de Hacienda se propone, una vez llevada a cabo la negociación de los estancos, mejorar el servicio de agua potable de esta Capital y aún contratar un regular empréstito en oro, para pagar una parte de las deudas a los Bancos y bajar el tipo de los cambios. Ojalá sea verdad tanta belleza.

Nueva ciudadela

Los propietarios de los terrenos comprados junto al Ejido Norte se proponen hacer de ellos una hermosa ciudadela, que llevará por nombre "Mariscal Sucre" y que será ocupada por villas de construcción moderna.

El cacao y los cambios

Los precios en que actualmente se cotiza el cacao, en la plaza de Guayaquil, se mantienen, según informaciones recibidas, de S/. 37. a S/. 38 por el de Arriba Superior.

Los cambios en la calle, con

tinúan cotizándose a S/. 4 20 el dólar y a S/. 18 50 la libra esterlina.

Turno de boticas

En el presente mes se encontrarán de turno las boticas siguientes.

Inglesa, carrera Guayaquil.

Central, Plaza del Teatro.

Parisiense, carrera Garofa Moreno.

Nacional. Plaza de San Francisco.

Social

Se encuentran ya en esta Capital los Excelentísimos señores Cunningham Grant Duf y Mr. Baking, Ministros Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y Estados Unidos, respectivamente.

Presentámosles nuestro atento saludo de bienvenida a tan distinguidos viajeros.

Ante el tribunal respectivo rindió el examen previo al grado de Licenciado en Ciencias Públicas, el señor Enrique Cabezas B., quien fue aprobado con magnífica votación.

Felicítamos cumplidamente al nuevo graduado.

Una ligera mejoría ha experimentado la señora doña Dolores L. de Vaca Lasso.

—Se halla enfermo el señor don Modesto Sánchez Carbo.

—Continúa delicado de salud el Sr. Dr. Nicolás Campuzano.

—En el mismo estado de salud se encuentra el Sr. Dn. J. Julio Tobar.

—Sigue de cuidado la señorita Elina Espinosa B.

Negocio de suma utilidad

Hará la persona que compre cualquiera de las dos casas o ambas juntas que están contiguas y situadas, la una en la carrera Chimborazo, y la otra en la carrera Bolívar; pues tienen agua propia, y un espacioso terreno para montar cualquier fábrica.

Los interesados pueden entenderse con el señor don Antonio Cevallos en su almacén junto a la Capilla Mayor.

Prólogo que debe leerse

Tienen la mar de gracia los que apechugan con la improbable tarea de escribir un montón de cuartillas que supone un libro, hecho el firme propósito de que el fruto de sus noches de insomnio y de sus días de cavilaciones permanezca *membranis intus positus*, en frase de Horacio, o guardado en la carpeta como decimos por acá, *usque ad kalendas graecas*, que viene a ser lo mismo que hasta el treinta de Febrero. Y digo que la triquiñuela me hace gracia, porque el escribir, lo mismo que el hablar, supone un término *ad quem*,